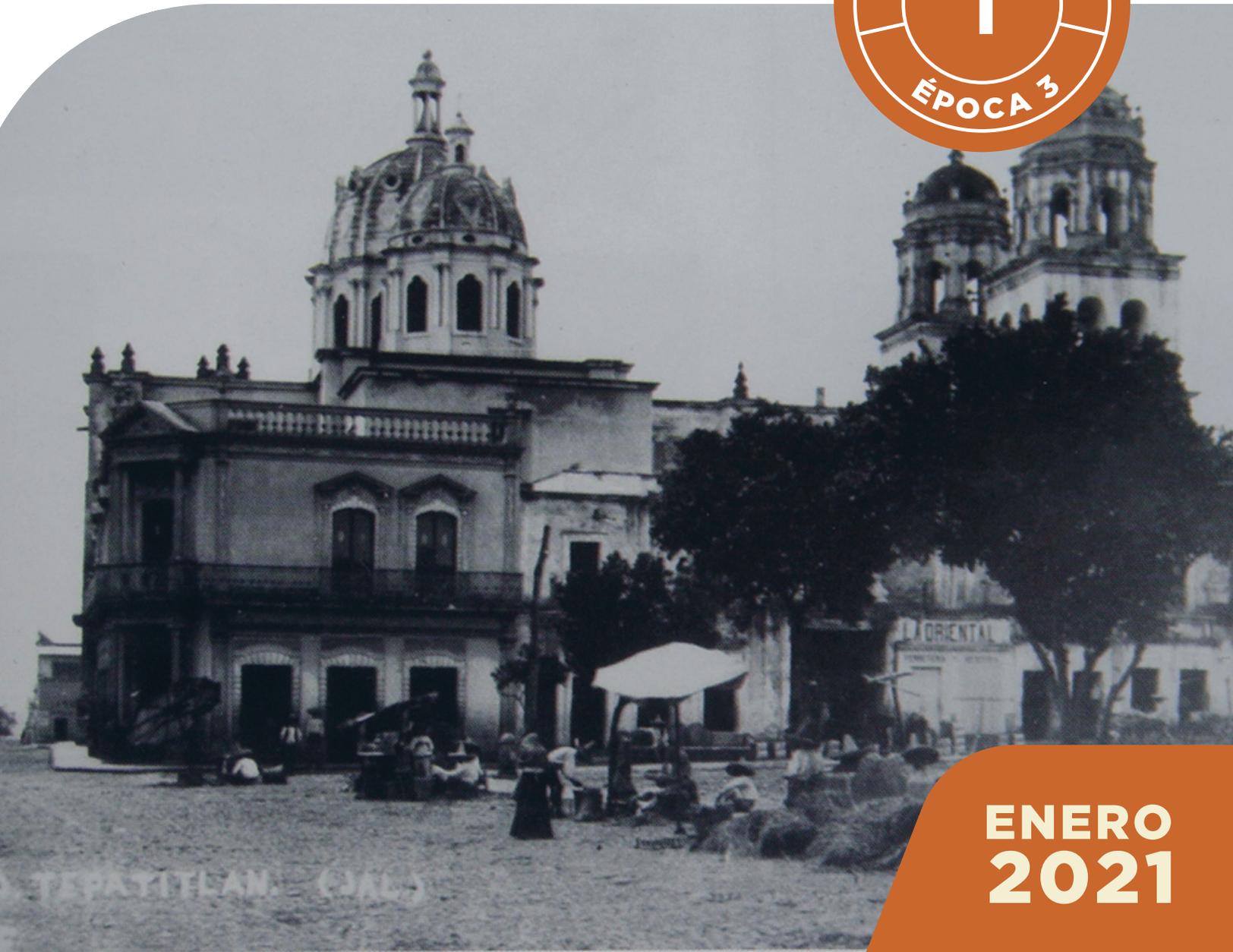


# ARCHIVO MUNICIPAL

## El Mercado Centenario de Tepatitlán



ENERO  
2021

## Mensaje de la Presidente Municipal

Estimado lector, sean estas letras las portadoras de un cordial saludo para ti, quiero compartir contigo el trabajo de nuestros colaboradores del Archivo Municipal e Histórico de Tepatitlán, que en la conmemoración de los 100 años del inicio de la construcción de nuestro Mercado Centenario, han realizado una investigación documental sobre este emblemático espacio.

Cuántas generaciones de tepatitlenses han sido los comerciantes en ese lugar, sus productos y mercancías fueron -y son- del agrado de las familias locales y de nuestros visitantes, productos tan típicos que, pocos, pero aún se conservan, son buscados por todos.

El Mercado Centenario ha tenido grandes evoluciones, su edificación tuvo varias construcciones, una de ellas luego de un fuerte incendio en los años 80, otras tantas para modificar o modernizar sus instalaciones, pero lo que no cambió fue la personalidad de sus vendedores, muchos de ellos dejaron huella en nosotros por la forma en que nos vendían sus mercancías.

Reciban esta publicación con el deseo de promover nuestra historia y tradición tepatitlense, de conocer cómo es que se transformó la Plaza del Progreso en un mercado y cómo este lugar sigue siendo el preferido de nuestros visitantes, especialmente de nuestros hijos ausentes que recurren a él para degustar sus sabores, olores y productos que los hacen recordar al Tapa de antaño.

De igual forma, sea esta investigación la que nos traiga la nostalgia de nuestros antepasados y que también abra la posibilidad para que salgan a la luz más personajes, más anécdotas y hasta fotografías poco conocidas, que sea este folleto el que nos motive a buscar las historias no contadas y que son dignas de aparecer en ésta o en otras publicaciones relacionadas a nuestro Mercado Centenario.

Vaya mi reconocimiento a todos los involucrados en esta edición y también mi deseo de que sigan por el camino de la difusión documental e histórica de nuestro Archivo de Tepatitlán, así como del rescate de la tradición oral de nuestra comunidad para compartirla con todos.

**Lic. María Elena de Anda Gutiérrez**  
*Presidente Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.*



# El Archivo Municipal

Boletín Informativo

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Salvador Mora López  
Síndico Municipal

Lic. Lucía Lorena López Villalobos  
Secretario General

## REGIDORES

- C. Miriam Guadalupe González González
- C. Gustavo de Jesús Navarro González
- C. Luz del Carmen Martín Franco
- C. Luis Arturo Casillas Peña
- C. Norma del Carmen Orozco González
- C. Héctor Medina Robles
- C. Blanca Estela de la Torre Carbajal
- C. Víctor Samuel de la Torre Hernández
- C. Rigoberto González Gutiérrez
- C. Bertha Elena Espinoza Martínez
- C. Demetrio Tejeda Melano
- C. José Antonio Becerra González
- C. María del Carmen Gallegos de la Mora
- C. María Concepción Franco Lucio

## ARCHIVO MUNICIPAL

- Profr. Gonzalo Gómez Martín
- Lic. Juan Francisco Romero Pérez
- Norma Edith Vázquez Hernández
- Griselda Vázquez López
- Irma Franco González
- Nichole Hernández Cortés
- Armando Lozano Herrera



*Hay lugares que son referentes históricos desde épocas remotas o punto de referencia inolvidables de las ciudades y los pueblos; para Tepatitlán, uno de ellos es el **MERCADO CENTENARIO.***

## ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN DE MORELOS

### DOMICILIO

Unidad Administrativa  
Sierra Hermosa

Sierra Oriental #290  
Fraccionamiento Sierra Hermosa

### CONTACTO

Teléfono  
(378) 7888700 ext. 8752

Correo:  
archivomunicipal@tepatitlan.gob.mx

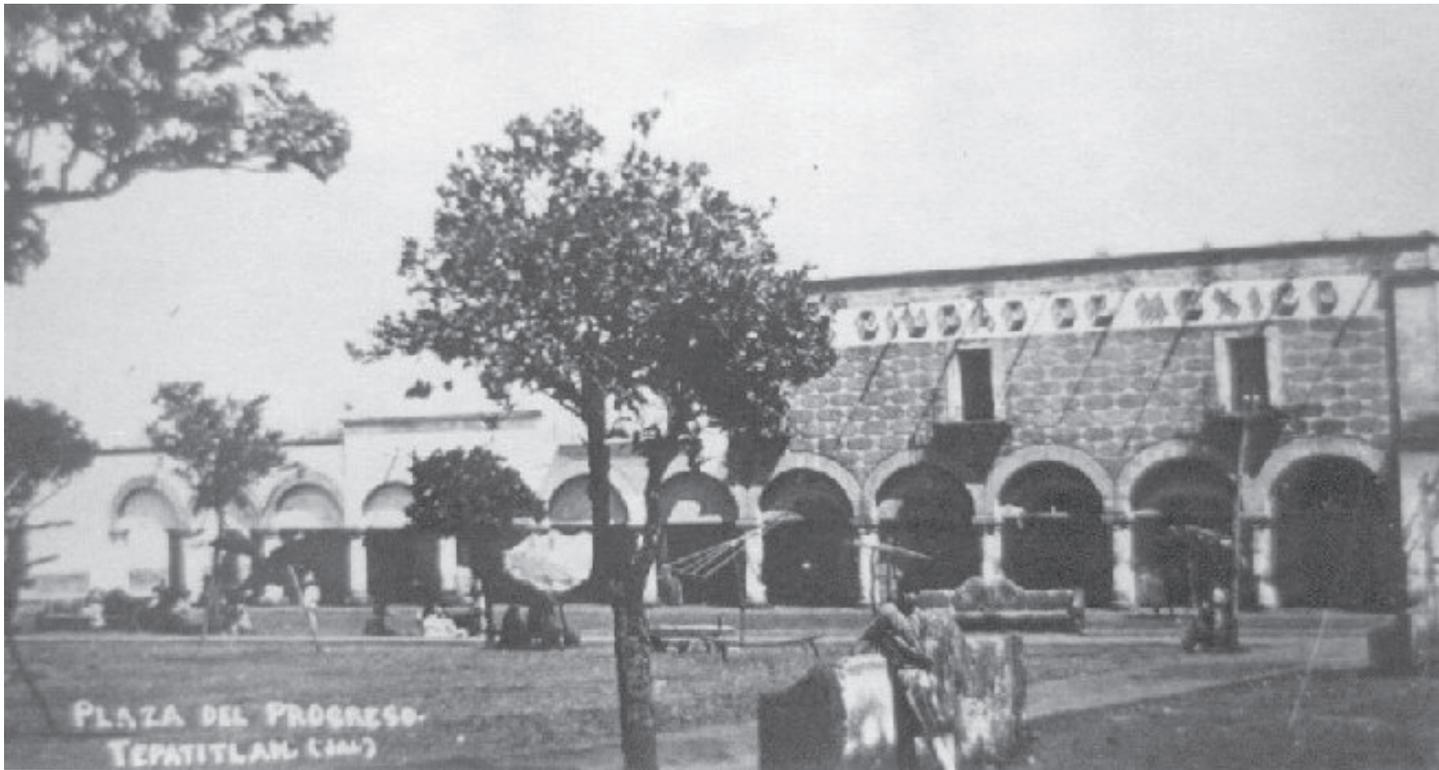
Web :  
tepatitlan.gob.mx/archivomunicipal/

### DISEÑO E IMPRESIÓN:

Jefatura de Comunicación Social

# EL MERCADO CENTENARIO DE TEPATITLÁN

Por Juan Francisco Romero Pérez - Encargado del Archivo Histórico y Cronista de Los Altos de Jalisco.



Fotografía: Plaza del Progreso

## “ Origen.

*La Plaza del Progreso fue utilizada como tianguis y comercio entre los naturales; en tanto, los criollos y españoles hacían su comercio en El Parián.*

”



**Fotografía:** *Plaza de Cañas, año 1900 aprox. en donde se observan los vendedores de caña de castilla instalados en el lugar.*

Hay lugares que son referentes históricos desde épocas remotas o puntos de referencia inolvidables de las ciudades y los pueblos; para Tepatitlán, uno de ellos es el MERCADO CENTENARIO.

Este espacio al contacto con los pacificadores era utilizado como el lugar del tianguis y comercio entre los naturales, ya que los criollos y españoles utilizaban para hacer su comercio EL PARIÁN (Construido a imitación del de San Luis Potosí). A los tepatitlenses en el inicio de la construcción del mercado no los detuvo la falta de recursos, los tiempos difíciles, conflictos bélicos; sus ciudadanos junto con sus autoridades, fieles devotos de su deber, se fueron templando como el ave fénix, al recuerdo de la celebración del primer centenario de nuestra independencia en el año de 1921, fecha en que inició la cimentación y

construcción del mercado, que por los años cuarentas no estaba totalmente terminado.

El mercado fue creado en el afán de mejorar el bienestar de los comerciantes y surtir de abasto a los parroquianos, la mayoría instalados en su interior por disposición del cabildo de Tepatitlán. Una vez puesto en funcionamiento, fue creciendo en importancia para todos los que llegaban en búsqueda de insumos y mercancías.

En la conmemoración de los 100 años del inicio de su edificación, desde el Archivo Histórico de Tepatitlán de Morelos realizamos esta investigación para tener conocimiento de ese trascendental acontecimiento para nuestra ciudad.

# Fundo Legal

*El espacio que tiene el mercado es el lugar donde establecieron su tianguis los primeros pobladores, deducción que tomamos por el actual trazo, que fue instituido por acuerdo de indígenas y conquistadores, apoyado por autoridades religiosas “Franciscanos” ya que fue visita o doctrina de ellos.*

En citas de la Merced Real otorgada a los indígenas de Tecpatitlán conocida como Fundo Legal habla de:

*“Que fue dado para nuestros abuelos que defendieron no entrasen los chichimecas a nuestro pueblo...”<sup>1</sup>*

Y por 1579 encontramos otra descripción del Tapa colonial:

*“Tierra áspera de indios bravos fundada en tierra baja con trazo de calles Casa Real Iglesia y Mesón, con encrucijadas en todas partes los indios de guerra merodean por todas partes y amenazan con despojarla...”<sup>2</sup>*

Otra cita es:

*“Fue atacada una conducta de ochenta carros a las afuera de Tecpatitlán...”<sup>3</sup>*

Lo que deducimos en forma clara es que surgió Tepatitlán por la necesidad de dar seguridad de paso, albergue y hospitalización, luego surgió la necesidad del abasto.

En 1606 se efectuó la 1ª visita Obispa de Don Alfonso de la Mota y Escobar encontrando

*“Destruída por las grandes guerra contra los chichimecas ya que era defensa de Guadalupe...”<sup>4</sup>*

Los indígenas que habitaban el lugar manifestaron quejas por las depredaciones que hacían en sus terrenos del Fundo Legal, llegando hasta el rey, quien ordenó en 1616 se efectuara una visita por el oidor Lic. Juan Dávalos y Toledo a la encomienda de Don Francisco Tello y Orozco para establecer pesquizas en la Jurisdicción de Matatlán y Colimilla:

*“Compareciendo antes sí los indígenas; Juan Flores Alcalde, Pedro Francisco alguacil, Pedro Vicente Regidor, Francisco Miguel mayordomo a los que se les preguntó si tenían queja, agravios o cosas que pedir ante el visitador y se asentó, rubricó mandándole el informe al rey”.<sup>5</sup>*

Esto nos demuestra que si existió el Fundo Legal de Tecpatitlán.

Otro testimonio está en el archivo parroquial de San Francisco de Asís, que en su libro de Gobierno y el de Cofradía de la Concepción-sita atestigua la existencia de un hospital de indios.

En el año de 1692 encontramos documentos de la Real Audiencia de la Nueva Galicia una copia de los títulos de los indios de San Francisco de Asís de Tecpatitlán:

*“Documento firmado por Don Fernando Benavente Malchudos presidente, y cuya hecatura del documento la ejecutó el escribano Don Isidro Figueroa, que constan de dos autos para dos sitios de ganado mayor para los indios que fueron dados en tiempos remotos”.<sup>6</sup>*

A estas tierras de indios llamadas Fundo Legal o tierra en común los indígenas las llamaban ALTEPETL, que las dividían en cuatro barrios, señalando una porción para cada uno de la comunidad en donde elegían alcaldes, regidores y escribanos. (República de Indios)

Las Leyes de Indias consideraban estos terrenos en 500 a 600 varas castellanas por viento desde 1567 hasta 1697, es lógico suponer que las autoridades al medir el Fundo Legal tomaron como referencia la iglesia parroquial de San Francisco de Asís, la que fue construida afuera de la actual ya que la antigua de jacal fue derribada en 1758<sup>7</sup>, la que al lado tenía el pequeño hospital (Solo tenía dos cuartos uno para hombres y otro para mujeres) al Norte de estos lugares los indígenas efectuaban su tianguis, hoy Mercado Centenario.

Tras los efectos de la conquista, pacificación y adoctrinamiento, se le unieron las guerras, enfermedades y despojos que fueron acabando con la población indígena; recordemos la magistral obra *“La destrucción de la indias”* en donde se relata que en menos de una generación había muerto más del 80% de los naturales de América.

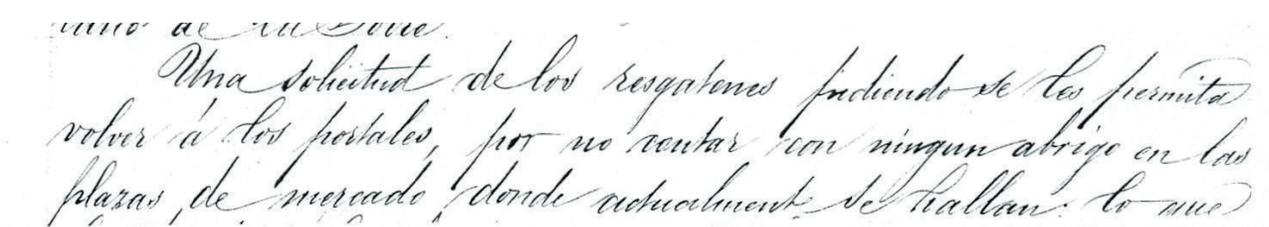


En 1707 los llamados criollos “*Hijos y nietos de los conquistadores*” hacían la petición a la Real Audiencia de fundar un pueblo hoy conocido como San José de Bazarte, cuyo nombre real es San José de Moctezuma, a los límites del Fundo Legal para los que se decían españoles o hijos de ellos <sup>8</sup>, a raíz de esta fundación los criollos poco a poco se fueron adueñando y posesionando de terrenos en la zona, terrenos realengos o del rey, y así continuaron con las porciones que les pertenecían a las familias indígenas, surgiendo parajes y puntos en la población con propiedad para los criollos, así solo el recuerdo de algunos cuantos indígenas quedaba en la población y la vieja costumbre de comerciar en trueque frente a la iglesia parroquial y hospital de indios, en donde perdura hasta nuestro días estas manifestaciones, expuestos al sol y sobre petates según su costumbre. Así se continuó durante la etapa colonial, mas los criollos y europeos crearon para su comercio el famoso Parián después conocido como el Portal de los Héroeos que fue incendiado y saqueado por las fuerzas independentistas, más tarde sería demolido este portal como lo veremos más adelante. <sup>9</sup>

Así durante la independencia y su consumación las famosas tropas realistas conocidas como “*Chaquetas*” realizaban su pase de lista en la Plazuela del Hospital. <sup>10</sup>

Las autoridades municipales y cabildo utilizaron este espacio para efectuar diversiones públicas o festejos de la época, como son lostoros, castillos, palo encebado, juegos de mesa por las festividades de San Andrés y Navidad, y las prohibidas carnestolendas y carnaval; las diversiones eran en esa época fuegos pirotécnicos, toros, loterías, juegos de azar y peleas de gallos, tan populares en ese tiempo. Los adornos eran faroles luminarios y de papel picado que colocaban en puertas y ventanas.

Desde la época independentista fue utilizada la plaza principal para vender frutas y verduras, junto al antiguo Parián, este portal hoy desaparecido daba las espaldas al atrio de la parroquia y veía al Sur frente a la plaza principal, lugar donde se localizaban los mejores comercios, que al irse expandiendo crecieron por la parte del portal atrás de la parroquia (Portal Corona).



... como a ...  
Una solicitud de los regatones pidiendo se les permitiera  
volver a los portales, por no contar con ningun abrigo en las  
plazas de mercado donde actualment se hallan. lo que

**Documento:** Solicitud de Regatoneros para volver a los Portales.



6  
que no obstruyan el tránsito en los portales, i estén se cons-  
truyan unos puestos en la plaza del Progreso p<sup>ta</sup> que se co-  
loquen. Se presentó el C. Cejudo Navarro manifestan-  
do: que la hermosura y buena distribución del  
mercado lo habían impulsado a hacer a su país un  
servicio generoso, sin otro deseo que el de verlo adelan-  
tar en este ramo tan importante, e igualar a la plaza  
del Potosí: que el Ayuntamiento, no tenía que hacer sa-  
crificio ninguno p<sup>ta</sup> la construcción de unos puestos en la plaza  
del Progreso, a donde podían reducirse los vendedores y vitan-  
deros, porque él prestaría, sin premio ninguno, lo necesario  
para la formación de diez, y a su ejemplo otras personas  
harían los que faltaban, o el E<sup>po</sup> podía tomar en calidad  
de reintegro algunos fondos de la renta de la ex capellanía  
de Canudas, destinada al complemento de la obra de cascales;  
y que el pago se le haría paulatinam<sup>te</sup> de la renta que  
produjeran las mismas fincas, que esta seguro aumentarían  
el ingreso mensual de los fondos municipales, tan abatidos  
hoy, que no alcanzan a cubrir sus gastos precisos.

Convenida la Corporación de estas verdades, en el  
acto celebró con el C. Navarro el siguiente contrato.

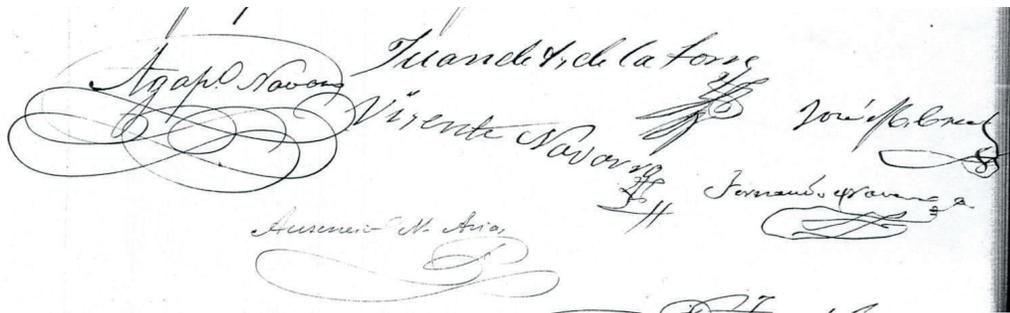
1.º El C. Cejudo Navarro se compromete a cons-  
truir en uno de los laterales de la plaza del Progreso diez  
puestos, al estilo de los de la plaza de S<sup>ta</sup> Luis Potosí, p<sup>ta</sup>  
la venta de frutas, legumbres y otros comestibles que hoy se  
expenden en los portales. Cada puesto tendrá cuatro colum-  
nas de ladrillo y mezcla, bien formadas, y quedarán des-  
cubiertos sus cuatro costados, pues ellas servirán solamente  
p<sup>ta</sup> sostener los techos, que serán de mezcla: las columnas  
tendrán media vara de espesor, y quedarán bien enjambadas  
entre sí. Los techos serán de tres varas de

**Transcripción:**

*Que no obstruyan el tránsito en los portales interín, se construyan unos puestos en la plaza del progreso para que se coloquen.*

*Se presentó el señor Agapito Navarro Manifestando, que la hermosura y buena distribución del mercado, lo había impulsado a hacer a su país un servicio generoso, sin otro deseo que el deberlo alimentar en el ramo tan importante e iguales a la plaza del Potosí, que el ayuntamiento no tema que hacer sacrificio ninguno que la construcción de unos puestos en la plaza del progreso a lo que podían reducirse los vendimieros y lo vivanderos, por que él prestaría sin premio alguno, lo necesario para la formación de diez y a su ejemplo otra personas harían lo que faltara, o el cuerpo (Edilicio) podría tomar en calidad de reintegro algunos fondos de la venta de la capellanía de Cañadas, destinados al complemento a la obra de cárceles y que el pago se haría paulatinamente de la renta que produjeran las mismas fincas, que esta seguro aumentaría el ingreso mensual de los fondos municipales, tan abatidos hoy que no alcanzan a cubrir sus gastos precisos. Convencida la corporación de estas verdades en él, celebró con el Señor Navarro el siguiente contrato.*

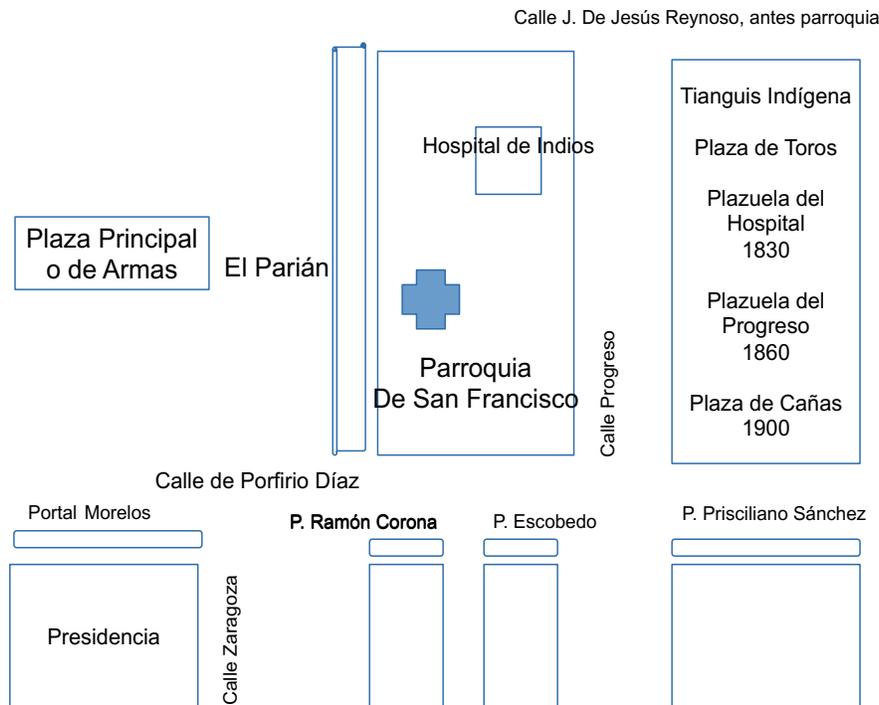
*1º El señor Agapito Navarro se compromete a construir en uno de los laterales de la plaza progreso, diez puestos al estilo de los de la plaza de San Luis Postosí, para la venta de frutas y verduras y otros comestibles que hoy se expenden en los portales. Cada puesto llevara cuatro columnas de ladrillo y mezcla bien formados, que quedarán descubiertos sus cuatro lados pues servirán solamente para sostener los techos que serán de musela.*



Agapito Navarro  
Vicente Navarro  
Juan de la Torre  
Vicente Navarro  
Antonio M. Ariza  
Fernando Navarro  
Vicente Navarro

En mayo de 1850 se transcribe una petición para el Ayuntamiento y la Junta Cantoral “Sacar a subasta pública, los terrenos del fundo de propios de la antigua plaza de toros” <sup>11</sup>, para fabricar comercios y se complete la plaza; y el 22 de enero de 1859 encontramos en actas de Cabildo el puesto de tejamanil de Felipe Gómez, se permite su estancia hasta el 8 de febrero en la plaza de toros <sup>12</sup>.

Para esos años el presidente municipal haciendo uso de la palabra informó: “Estar facultados los ayuntamientos para dictar resoluciones necesarias en todo los ramos del comercio, enumerando el expendio de víveres, la limpieza de calles, la hermosura de edificios por el gobierno del Estado”.



En 1862 se cita del comercio del Parián, de las dos plazas la principal y la de toros, más fue difícil esos tiempos en que se paralizó todo tránsito y comercio por la Guerra de la Intervención hasta que con el triunfo de la República en 1867 se tomaron de nuevo las riendas del Cabildo de Tepatlán, se concedió y se permitió que los expendedores de carne C. González, Narciso y Santana Gómez pudieran instalarse en los portales frente a la Plazuela del Progreso, por esas fechas aparece el primer encargado de mercados C. Antonio Pozos y otros nombres que aparecen como comerciantes Marcos Martín, Eleuterio Escoto Ascensión Leos, Trinidad Alvarado, Gustavo Medrano, Gregorio Romero, Máximo Hernández. <sup>13</sup>

# EL PARIÁN



“ Durante la época independentista, en El Parián (hoy desaparecido) se localizaban los mejores comercios, mientras que en la plaza se vendían frutas y verduras...”

# Transportistas y Arrieros

*A las afueras de los comercios establecidos y en las principales calles de la población, en pleno centro y plaza principal, llegaban un gran número de animales de carga, jumentos, machos, mulas y caballos que eran estacionados por horas y hasta días en ese lugar, soportando el peso de las mercancías y las inclemencias del tiempo, faltos de agua y abastecimiento, provocando lástima y soportando injurias, dejando una pésima imagen además de infinidad de despojos y suciedades, provocando fétidos olores.*

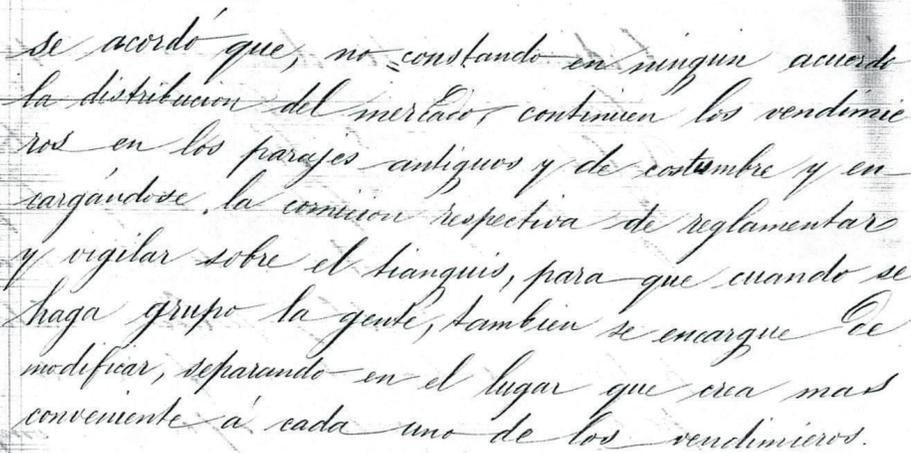
Así las quejas de parroquianos y comerciantes llegó a oídos del cabildo, que tomó la decisión el 7 de enero de 1871, para que *el lugar más idóneo para hacer maniobras los arrieros y transportistas fuera en la Plazuela del Tepetate, donde está desocupado un terreno que tiene árboles como sombra y agua para beber y asearlos...*<sup>14</sup>

En 1873, el cabildo toma la queja “*La desocupación del puesto de María Apolonia Mercado, que era lugar de María de los Ángeles Gutiérrez se efectuó al constatar ser suyo el lugar*”<sup>15</sup> se empezaban a pelear por los lugares de comercio de la plazuela del progreso, otra disposición del cabildo fue aprobada en

1874 para que los vendedores de maíz, frutas y verduras llamados “*Reguetones*” pudieran ocupar los puestos de la Plaza del Progreso y en 1875 los vecinos del lugar solicitaban al ayuntamiento fueran retirados los vendedores por que usaban petates para sombras y tapaban la vista y además son de mal aspecto<sup>16</sup>.

En 1881 la legislación del Estado de Jalisco, Decretos 73 y 287, hablan sobre la libertad de comercio por parte de los ayuntamientos, así como el sitio o locales en su uso de facultades, por lo que el ayuntamiento de Tepatitlán ordenó se deba permitir en los portales al frente de la plaza progreso, se sitúen únicamente los cajones de mercería, frutas y dulce, bajo la vigilancia

de tenerlos cubiertos del sol y polvaderas, deben de tener telones porque de los petates que han hecho uso hasta hoy, son ridículos y embarazan el interior del portal, acordándose de que sean al frente de las tiendas y al lado de los pilares quedando al lado del arco un espacio sin ocupar para la entrada del portal. El tramo que ocupara pagará un centavo la vara cuadrada.



*se acordó que, no constando en ningún acuerdo la distribución del mercado, continúen los vendedores en los parajes antiguos y de costumbre y en cargándose la comisión respectiva de reglamentarlo y vigilar sobre el tianguis, para que cuando se haga grupo la gente, también se encargue de modificar, separando en el lugar que sea más conveniente a cada uno de los vendedores.*

*Ordinaria de 20 de Agosto de 1859.*

El decreto 731 del Gobierno del Estado de Jalisco del 29 de junio de 1896 establece “*Todo establecimiento deberá tener licencia, que se registrará en la tesorería municipal y su respectivo pago por expedición*”.

Los comerciantes y dueños de los inmuebles aceptaron de buena gana, que se establecieran los matarifes o matanceros, que exhibían sus productos cárnicos sin darle atención a los escurrimientos de las carnes en venta, los que al retirarse dejaban huellas y despojos además de malos olores y faltas de higiene, esto provocó que pusieran quejas ante el Cabildo, para que fueran retirados del lugar y pasaran a la Plazuela del Progreso, fue cuando los vendedores de frutas y dulceros se adueñaron del lugar, el 22 de febrero de 1902 el Ayuntamiento acordó trasladar todos los comercios ambulantes a la Plaza del Progreso, mas todavía se utilizaba instalar en el lugar la feria de navidad en 1906.

En 1908 durante la presidencia municipal del Lic. José Mendoza López, el munícipe Román Martín del Campo, hizo la propuesta de construir un mercado en la Plazuela del Progreso exponiendo: “*Se forme un mercado creándose con el esfuerzo del ayuntamiento, para tener acopio de remesas la tesorería municipal*”<sup>17</sup>, el croquis lo tiene don Santiago Gutiérrez, se aceptó estudiar el proyecto por la comisión de mercado y se ordenó vigilar el tejamanil que se haya afuera del primer cuadro para pagar los gendarmes. Cobro de 50 centavos<sup>18</sup>.

→ *dice pesos de que se hace...  
ten seguridad el Señor Román el artífice del Cam  
pos haciendo uso de la palabra que al efecto  
le fue concedida, formuló la proposición de  
que le parece conveniente que en la plazue  
la de "El Progreso" se forme un mercado con  
sujeción a un croquis que debe existir en  
poder del Señor don Santiago Gutiérrez; por  
haberido algunas personas que se interesan  
por dicha mejora, se propone obligar a  
fabricarlo, si siempre que se les reparta por  
lotes para formar sus respectivas tiendas  
y en tal caso, el Señor Martín del Cam  
po cree que con un pequeño sacrificio,  
por parte del Ayuntamiento, tendrá su  
verificativo la obra de que se trata, la cual  
además de ser una mejora de importancia  
ciudadana para la población, será de buen que  
tor para los fondos del municipio. Formada  
en consideración la proposición del  
Señor Martín del Campo, se acordó para el  
negocio al estudio de las Comisiones de  
Hacienda, Orzate y elevar materiales pa  
ra que abraza dictamen sobre el particu*

“ En 1917, siendo presidente D. José de Anda, se presentó proyecto del nuevo Mercado Centenario<sup>19</sup>, obras que iniciaron en 1921, terminando una etapa en 1923, prolongándose las obras hasta 1942...”

# El mercado Centenario en los libros del Cabildo

1908 Que los puestos establecidos en la Plaza de El Progreso y los cajones y alacenas del portal Prisciliano Sánchez...

1910 Los matarifes de la Plaza del Progreso...

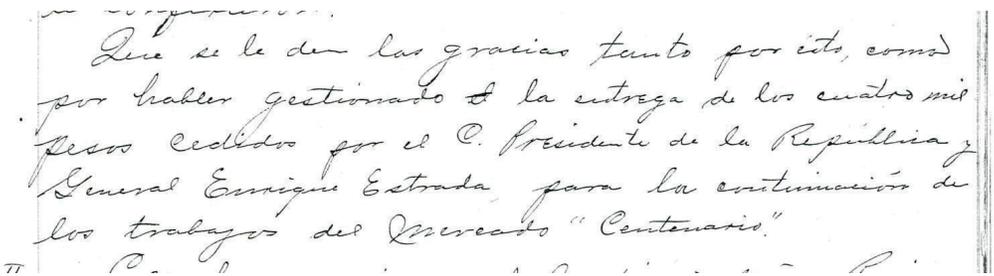
1912 Alberto Romo solicita construir tres jacales en la Plazuela del Progreso...

1916 y 1917 Se manda limpiar la noria en el mercado Centenario...

1920 Se autoriza creación del inspector de mercados, sueldo 2.50 pesos diarios

1921 La construcción del Mercado el Centenario que se de las gracias al Presidente de la República y al General Enrique Estrada por los 4000 pesos que mandó, para construcción del mercado Centenario...

**Nota de interés:** *Acta de Cabildo.*



Que se le den las gracias tanto por esto, como por haber gestionado la entrega de los cuatro mil pesos cedidos por el C. Presidente de la República y General Enrique Estrada, para la continuación de los trabajos del Mercado "Centenario".

**Documento:** 1 de diciembre de 1920 y 1924, fue Presidente de la República el General Alvaro Obregón.

1922 Se entregan 1000 pesos al señor Lucas González Rubio presidente de mejoras materiales del municipio para la construcción del mercado centenario, pagina 164 y 191. Este personaje fue el que trajo de la ciudad de Guadalajara a Don Bernardino Cruz alias "El Tapatío" quien fue el maestro constructor que dirigió la obra de construcción del mercado El Centenario, este personaje utilizó trabajadores de Tepatitlán y fue creador de otra tres bellas casonas de Tepatitlán.

**Nota de interés: Acuerdos, Acta de Cabildo.**

informe el resultado.  
*Acuerdos.*  
→] Deu se diga al señor don Lucas González Rubio, Presidente de la Junta de Mejoras Materiales, como resultado de sus gestiones verbales relativas, que es de H. Ayuntamiento destina para la compra de puertas para el Mercado "Centenario", cuya construcción está a cargo del citado señor González Rubio, la cantidad de \$ 1,000.00 un mil pesos de los sobrantes que existen en la Tesorería Municipal; y que al efecto ya se libra orden a dicha Oficina para que desde luego entregue la mitad; en el concepto que el resto se entregará el próximo mes de Julio.

1923 Construcción del mercado Centenario y destrucción del Portal de los Héroes (El Parián)... (Parte de su material fue para la construcción del Mercado).

1923 15 de agosto (Reglamento de mercado). Fecha límite el 23 de agosto se establezcan comercios de frutas y legumbres dentro del mercado centenario...

1925 Se aprueba poner piso, enjarre y pintura de dos cuartos del mercado centenario...

1928 (14 de julio) las vigas de fierro para el mercado Centenario...

1931 (25 de julio) se establece 245 pesos 8 centavos para materiales y mano de obra para las banquetas del mercado Centenario, las construye Jesús Martínez...

1931 Solicitud de cuarto de mercado por Santiago y Olegario Martín...

1938 Se compre cal para mercado Centenario al señor Jesus Loza...

1939 (1 de julio) Se gire oficio de solicitud al H. Congreso del Estado de Jalisco sobre apoyo económico para su terminación...

1939 Decreto 4560 Se establece impuesto único extraordinario para que se termine la construcción...

Tesorero Municipal.  
Tepatitlán, Jal.

# EL ESTADO DE JALISCO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO

Registrado como artículo de 2a. clase el 3 de Septiembre de 1921.

Director: Tomás L. Vidrio.

TOMO CXLIV.

GUADALAJARA, SABADO 22 DE JULIO DE 1939.

NUMERO 38.

## SUMARIO:

### Gobierno del Estado.

#### PODER LEGISLATIVO

- DECRETO No. 4560.—Estableciendo un impuesto extraordinario en el Mpio. de Tepatitlán, Jal. .... 189
- DECRETO No. 4565.—Elevando a la categoría de Municipio, la Delegación de Chapala, Jal. .... 189
- SECCION DE AVISOS ..... 190

### Gobierno del Estado

#### PODER LEGISLATIVO

- DECRETO No. 4560.—Estableciendo un impuesto extraordinario en el Mpio. de Tepatitlán, Jal.
- SILVANO BARBA GONZÁLEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber.

Que por la Secretaría del H. Congreso del Estado, se me ha comunicado el siguiente

#### DECRETO

NUMERO 4560.—EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se establece por una sola vez en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, un impuesto extraordinario de cuatro al millar sobre la propiedad rústica y urbana, y del veinticinco por ciento de lo que pagan en una anualidad con cargo a los giros mercantiles, industriales y expendios de bebidas alcohólicas.

ARTICULO SEGUNDO.— Los pagos del impuesto extraordinario a la propiedad y a los giros de que habla el artículo anterior, se efectuarán dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de la promulgación de esta Ley. Los enteros que se hagan después de la fecha antes señalada computarán los pagados...

puestos de pago periódico establece la Ley de Ingresos del Estado.

ARTICULO TERCERO.—El Empleado en Rentas, para hacer efectivos los pagos, hará uso de la facultad económico coactiva y demás disposiciones relativas, en la inteligencia de que a fin de cada mes y deducidos los honorarios que le corresponden, pondrá a disposición del Ayuntamiento de ese lugar, las cantidades que se vayan recaudando, a fin de que destine el producto de este impuesto única y exclusivamente a la terminación de las obras del Mercado "Centenario" de Tepatitlán de Morelos.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.— Guadalajara, Jal., a 12 de julio de 1939.— Dip. Presidente,— J. Jesús Landeros.— Dip. Srio., Francisco Torres Rojas. Dip. Srio. Pedro Bonales R.—RUBRICAS.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el palacio del Poder Ejecutivo del Estado a los catorce días del mes de julio de mil novecientos treinta y nueve.

S. B. González.

El Secretario Gral. de Gobierno,  
Víctores Prieto.

DECRETO No. 4565.—Elevando a la categoría de Municipio, la Delegación de Chapala, Jal.

SILVANO BARBA GONZÁLEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber.

Que por la Secretaría del H. Congreso del Estado, se me ha comunicado el siguiente

#### DECRETO

NUMERO 4565.—EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se deroga el Decreto número 3670 de fecha primero de abril de 1931.

ARTICULO SEGUNDO.—La actual Delegación de Chapala, recupera su categoría de Municipio con la comprensión territorial que actualmente tiene más la Delegación de Atotonilquillo.

ARTICULO TERCERO.—La carretera que

1940 Se concede nombramiento de recaudador de mercados a Pedro de la Torre Velasco...

1940 Se pague a la casa Camarena y Corcuera de Guadalajara 290 pesos por 5 toneladas de cementos gris...

1941 El cabildo autoriza compra de fierro para cúpula del mercado...



Fotografía: Cúpula metálica del Mercado Centenario

1941 Se compran 465 fanegas de cal con valor de 375.34 pesos para el mercado a Don Jesús Gutiérrez Pérez de Jalostotitlán...

1941 Se le pague a Julio Franco 90 pesos por 500 cargas de arena para el mercado...

1941 A José Alcalá por flete de 200 kilogramos de solera y 1900 Kg de riel para el mercado...

1941 Se pague a Juan María Pozos regidor 450 pesos por salarios de trabajadores en construir andamios para el blanqueo y pintura del mercado de la partida 5...

1941 Se pague a Santiago Medina 8 más 13 mas 300 pesos por 67 y 40 cargas de arenas

1941 Se comisiona a los municipales Juan María Pozos, Luis Martín del Campo y José María Sánchez, hacer compra de fierro para hacer la cúpula del mercado en la casa Carlos Herige y C.O. en Guadalajara

1941 José María Sánchez herrero quien construye la cúpula del mercado con sus ayudantes Antonio Rentería, Juan Plascencia, Miguel Muñoz, Francisco Franco.

Todas las partidas salen de mejoras materiales número 17 sección 17...

1941 Se paguen 1500 pesos al presidente municipal de Guadalajara por 300 láminas de zinc.

1942 Donan 2000 pesos para la construcción del mercado don Abraham González, Salvador Padilla Aldrete, Gerónimo Sahagún, y Manuel Tolantes...

1942 (20 de mayo) quedan citados todos los municipales para discutir el proyecto de puestos del Mercado El Centenario...

1942 se paguen 4 pesos al Señor José Amézquita por la pintura del interior del mercado...

1942 Se paguen 14 pesos a Eusebio González por 8 cespos y una llave para el mercados...

1942 Se paguen 50 pesos al Luis Martín del Campo por placa metálica para el mercado centenario hecha por Don José María Sánchez.

# LOS PRODUCTOS CÁRNICOS



“ Desde épocas coloniales,  
la ganadería, pastoreo  
y comercialización de  
productos cárnicos han sido  
el principal concepto de  
trabajo... ”

*La ganadería, pastoreo y comercialización de productos cárnicos, siempre ha sido el principal concepto de trabajo, en el municipio desde épocas coloniales como lo atestigua el testamento de Joseph Fernández Cordero de 1680, en el cual cita que comercializaban llevando ganado a Puebla y México y que de regreso compró enseres y telas para vender en sus tiendas de Tepatitlán y Jalostotitlán de donde era su mujer, María Rubio <sup>20</sup>.*

Esto demuestra el fuerte intercambio con las grandes capitales de la Nación y recurriendo a la historia de los primeros que vendían en la zona Alfonso Gutiérrez Valadez, Lorenzo Gómez Márquez, Marín Bermundes de León y Pedro Huerta, quienes transportaban mercancías y todo tipo de productos para su venta en la región incluso vendían negros. Este oficio se fue acrecentando desde épocas coloniales, hasta nuestros días y en tiempos independentistas, los carniceros y matarifes, al desarrollar su actividad ponían a la vista un paño rojo en vía pública para manifestar que disponían de carne fresca a la venta, era un clásico indicativo de la existencia de productos cárnicos en ese punto de venta. En el municipio de Tepatitlán la mayoría se ha dedicado a la crianza y explotación de todo tipo de ganado mayor y menor lógico, es suponer que el ganado viejo y de desecho era difícil su comercialización, esto fue motivo de tratar de conservar los productos perecederos como eran los cárnicos ya que sólo existía el método de salarlos y ponerlos al sol (cecina) lo que no podían dar este tratamiento eran vendidas, repartidas o regaladas entre vecinos o necesitados (bocaditos).

El alteño ingenioso a la sobre explotación del ganado, ideó sacar la mayor variedad de productos para comercializarlos; la piel y cueros para la curtiduría, los huesos y el cebo para jabonería, manteca para frituras y chicharrón y carnitas, para ser comercializadas fuera del lugar. A pesar de los grandes trastornos revolucionarios se exportaban grandes cantidades de estos productos, al grado que en 1900 se impuso una cierta veda a la manteca de Tepatitlán por la sobre oferta y estar saturados los mercados, esto produjo que ingeniosamente enlataran la manteca para transportarlos muy lejos en busca de mejores mercados, otros productos que elaboraron, fue salar los chicharrones exprimiéndolos a base de prensarlos para que fueran mayor su conservación y facilitar su traslado y con la carne freírla al máximo, para que tuviera días de conservación naciendo las famosas carnitas de puerco, todo fue para mejorar el negocio. Por este tiempo es cuando surge una anécdota para los tepatitlenses ya que aumentaba su fama por estos productos y se dio en decir *Tepa mayo 4, torres mochas, chicharrón barato*, que para ser burla de sus productos tepatitlenses llegó a tanto, que los aludidos tomaron la determinación de solucionar el entuerto y el entonces párroco tepatitlense Don Pedro Romero constató que la población

se sentía ofendida por el estribillo y tomó la determinación de construir la torre norte de las franciscanas octagonales iniciando el 29 de noviembre de 1886 con la construcción de su propio dinero, más al terminar la obra las burlas no cesaron y años posteriores el poeta tepatitlense José María de la Mora en su célebre carta de Tapa hace relación de la introducción de la luz en Tepatitlán <sup>21</sup>.

La citada carta señala que la gente andaba encandilada como chicanas y advertía que las instalaciones alámbricas no corrían manteca por ellas, hay el antecedente de la época colonial que el alumbrado público era de 8 farolas y las bujías eran encendidos y alimentados con manteca, imaginémonos el olor y el humo que desprendía y quedaría impregnada toda la población todo era por la gran producción de manteca y el bajo precio que era utilizado diariamente en los hogares de la ciudad.

Por los años posteriores a 1900 familias enteras se dedicaron a comercializar productos cárnicos como son las familias Tostado, Padilla, González, Gutiérrez, Orozco, Martín quienes empezaron con la sobre explotación creando variantes de embutidos, tocinos, carnes, chorizo, adobados, longanizas todo para dar conservación a sus productos. A la construcción del mercado centenario, los primeros que fueron instalados en su exterior, fueron los matanceros o matarifes, uno de estos ocupó el local número uno Don Juan Padilla Lozano alias “Patalarga”, oriundo de Tequililla, que con sus hijos Dolores, Salvador, Roberto, Felipa y Francisco hicieron época de estos productos del Mercado del Centenario.

***FIN DE LA PRIMERA PARTE. PRÓXIMAMENTE LA SEGUNDA Y ÚLTIMA PARTE.***

***Citas:***

- |  |   |
|--|---|
| 1 Biblioteca del Estado de Jalisco- Real Audiencia- Merced Real  | 10 Boletín Hospital de Indios de Tecpatitlan  |
| 2 Archivo Histórico de Tepatitlán  | 11 Archivo histórico de Tepatitlán caja 45 exp 10                                     |
| 3 Archivo Histórico de Tepatitlán  | 12 Ibidem   |
| 4 Descripción Geográfica de la visita obispa de Don Alfonso de la Mota y Escobar                               | 13 Archivo Histórico  |
| 5 Archivo de Indias-Sevilla, España  | 14 Archivo Histórico  |
| 6 Biblioteca del Estado de Jalisco-Real Audiencia de la Nueva Galicia-Fundos Legales                           | 15 Archivo Histórico  |
| 7 Libro de gobierno del archivo parroquial del San Francisco de Asís   | 16 Archivo Histórico  |
| 8 Original de la fundación en el congreso del Estado y en el archivo histórico se tiene 3 copias del original. | 17 Actas de Cabildo   |
| 9 Archivo histórico de Tepatitlán – Informe de los destrozos ocasionados por la independencia                  | 18 Ibidem   |
|  | 19 Ibid   |
|  | 20 Caja 1, Expediente 2, Archivo Histórico de Tepatitlán                              |
|  | 21 Primeros focos en la plaza de Tepatitlán fueron colocados en 1880 aproximadamente. |



# Tepatitlán

*de Morelos*  
GOBIERNO MUNICIPAL

El Archivo General de la Nación

Certifica que

EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

ha quedado inscrito en el

REGISTRO NACIONAL DE ARCHIVOS

con el código

MX14093AMHTM

México D.F. a 22 de marzo de 2007

## COLABORADORES:

---

Profr. Gonzalo Gómez Martín

Lic. Juan Francisco Romero Pérez

Norma Edith Vázquez Hernández

Griselda Vázquez López

Irma Franco González

Nichole Hernández Cortés

Armando Lozano Herrera

BA DEL PROGRESO  
DE LA